

Licitación de hoteles para el descanso del personal de conducción

La Dirección Corporativa nos ha transmitido que a partir de enero de 2012, la Empresa ha decidido unificar, a través de la Dirección General Económico-Financiera, la contratación de los servicios de Limpieza, Seguridad y de Alojamiento del personal de Renfe Operadora.

Por lo que respecta al alojamiento del personal, la Dirección General Económico-Financiera pretende entre otras cosas, unificar en las condiciones particulares de contratación, unos requerimientos mínimos de calidad, que deberán cumplir todos los Hoteles que presenten oferta y que finalmente sean adjudicados.

Esta Organización ha transmitido a la Dirección Corporativa que como premisa fundamental todo lo referente a la contratación de hoteles, debe contar con la colaboración de la Representación de los Trabajadores. Por tanto, todos aquellos lugares de pernoctación que se adjudiquen en los nuevos contratos deben de mantener dicha premisa.

Por ello, vamos a analizar todas aquellas nuevas contrataciones que se produzcan, para determinar si las mismas cumplen con las condiciones mínimas acordadas.

COMISION EJECUTIVA